



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
FACULTAD DE BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO



San Miguel de Tucumán, **20 de Noviembre de 2020.-**

Expte.nº: 50.496-2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la SRTA. LAURA CAROLINA FERNANDEZ, L.U.nº: 15069, alumna de esta Facultad, solicita readmisión en la Carrera de Farmacia, por los motivos que aduce a fs 1;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas del HCD; y

CONSIDERANDO:

Que puesto a consideración el presente tema y analizando los fundamentos dados por la SRTA. FERNANDEZ, los miembros de este Cuerpo acuerdan: **“Acceder a lo solicitado y en consecuencia readmitir a la SRTA. FERNANDEZ, en la carrera de Farmacia de esta Facultad”**;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- **Readmitir en la carrera de Farmacia de esta Facultad**, a la SRTA. LAURA CAROLINA FERNANDEZ, L.U.nº: 15069, por los motivos dados precedentemente.-

Art.2º)- Comuníquese. Pase a Dirección Alumnos.-

RESOLUCION Nº: 0145-2020

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán